

Leonel Herrera despidió a José Luis "Pelé" Álvarez, quien falleció de cáncer a los 65 años

**“Se le notaba que tenía un
problemita, pero nunca lo mencionó”**

Se hizo popular por su apodo y ganó cuatro títulos en el Colo Colo de Pedro García en los ochenta. También alcanzó a jugar un partido en la Roja.

ALEJANDRO VILLEGAS

A los 65 años y producto de un cáncer falleció José Luis Álvarez, mítico ex delantero de Colo Colo que dio la vuelta olímpica con los albos en cuatro oportunidades y que vivirá para siempre en la memoria de los fanáticos como el recordado Pelé Álvarez. El apodo se lo ganó en su niñez, según confesión propia, por su piel morena.

Orlando de La Serena, el hábil delantero debutó a los 17 años defendiendo la camiseta de los grnates en 1978, pero su consagración la logró cuando en 1981 fichó en el Cacique, donde obtuvo dos títulos nacionales y otro par en la Copa Polla Gol, equivalente a la Copa Chile en los años ochenta. O'Higgins, La Calera, Magallanes, Arica, Cobreandino, Melipilla, Talagante y Jorge Wilstermann, en Bolivia, también supieron de sus fintas y, sobre todo, de su pólvora en el arco rival.

Desde hace un tiempo largo, Álvarez libraba una batalla silenciosa contra una cruenta enfermedad. "Superé

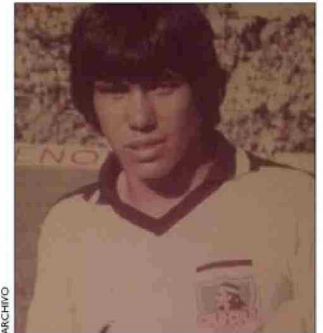


Álvarez nunca
perdió su
sonrisa, a
pesar de la
enfermedad.

un cáncer y ahora me detectaron otro al hígado. Necesito ayuda económica para seguir financiando mi difícil estado de salud. El cáncer me tiene atrapado y me persigue", dijo en una de sus últimas entrevistas que concedió a "El late de Florete", del

periodista Paulo Flores, donde también reveló que nada ni nadie lo iba a separar de las canchas.

"Hace un mes y medio estuvo con nosotros en el Colo Colo de Todos los Tiempos. Él no hacía sentir su enfermedad, pero ya se le notaba que te-



El Pelé de Macul, en su mejor época.

nía un problemita. Pero nunca lo mencionó y si no podía jugar, ahí estaba presente", recuerda Leonel Herrera, quien coincidió con Álvarez justamente en el Colo Colo de Pedro García. Le tocó abrirle las puertas del camarín cuando era un joven serenense que llegaba con chapa de estrella.

“Yo estaba en Colo Colo y él era medio agrandado, venía medio sobrado, porque en La Serena era figura. Me acuerdo de que yo era el capitán del equipo y tuve una ingrata conversación, decirle: José Luis, eres buen jugador, pero no te olvides de que acá somos veintidós jugadores y nadie está por encima. Lo bueno es que lo entendió enseguida y de ahí nos hicimos muy buenos amigos. Conoció a su señora, a sus hijos, y la verdad es que lamento mucho su partida. Era un muy buen jugador y una mejor persona, siempre tirando la talla”, agrega Herrera, quien lamenta la temprana partida de un ex jugador “que tenía muchas cosas por vivir todavía y con 65 años era muy joven aún”.

Pelé Álvarez pasó sus últimos días en la comuna de Doñihue, en la región de O'Higgins, donde se encontraba radicado hace ya varios años. Según reveló su círculo más cercano, el ex goleador partió en compañía de su familia y su veltorio se realizará en la sede del Club Deportivo Doñihue, donde amigos y ex compañeros podrán ir a darle el último adiós a quien defendiera a la Roja solo una vez en la vida, en un amistoso previo al Mundial de España 82.



LLAMADO A CONCURSO

INTERNO DE INGRESO A LA PLANTA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHACABUCO

Este concurso se realiza conforme a las disposiciones de la Ley N°21.040, y sólo podrá participar el personal que se desempeñe en los Departamentos de Administración de Educación Municipal, Direcciones de Educación Municipal y Corporaciones Municipales, que han estado cumpliendo funciones de manera continua, relacionadas directamente con la administración del servicio educacional, en las comunas de Colina, Lampa y Tiltil, al menos tres años antes del traspaso del servicio educacional, y su calidad jurídica sea regida por Código del Trabajo.

Revisa las bases e infórmate del proceso en:

<https://educacionpublica.gob.cl/concursos-internos-2/2028-27>



CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LOS VIÑEDOS

Punto Alto (Punta Laja) Los Andes

EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Gestión y Calidad

LLAMADO A CONCURSO

INTERNO DE INGRESO A LA PLANTA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS VIÑEDOS

Este concurso se realiza conforme a las disposiciones de la Ley N°21.040, y sólo podrá participar el personal que se desempeñe en los Departamentos de Administración de Educación Municipal, Direcciones de Educación Municipal y Corporaciones Municipales, que han estado cumpliendo funciones de manera continua, relacionadas directamente con la administración del servicio educacional, en las comunas de Puente Alto, San José de Maipo y Pirque, al menos tres años antes del traspaso del servicio educacional, y su calidad jurídica sea regida por Código del Trabajo.

Revisa las bases e infórmate del proceso en:

<https://educacionpublica.gob.cl/concursos-internos-2/2026-2/>

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

EXTRACTO

En tener Jaquez de Familia de Santiago, de General Maderna N° 1477, 5 Pisos, se inscribió en causa C-1684-2020, sobre Reclamación de Paternidad, notificó a JEAN CARLOS CONTRERAS ROJO Nº 1983-1989, la resolución dictada el 19 de febrero de 2020, que ordena:

"... comparecer las partes debidamente representadas a la audiencia preparatoria para lo establecido en días miércoles 22 de abril de 2020 a las 12:30 horas, la audiencia se celebrará con los sujetos que concurren en esta causa, con carácter de audiencia preliminar y se dictará sentencia al día siguiente de haberse celebrado la audiencia preparatoria; en consecuencia, se declara la existencia de un conflicto de intereses en su último significado; por lo tanto, se cita a la audiencia en forma presencial en las dependencias de Tercer Juzgado de Familia de Santiago, de General Maderna 1477, pº 5to. Santiago. Sin perjuicio de la anterior, atendida la naturaleza de la audiencia citada, considerándose que resulta eficaz y de poca incidencia, se autoriza desde ya las partes para comparecer en forma remota por video conferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 bis de la Ley N° 15.936, en la medida que cuenten con medio tecnológico idóneo de conexión. En este último caso, la audiencia será llevada a cabo en la zona y hora mencionada a través del link de Zoom: https://join.zoom.us/j/6484-2020?pwd=ZGJkZWVlTGZkdjRlYUlnVGpScDZkdz09. El día viernes 9/04/2020 a las 18:00 horas. Queda de acceso: #9912. Se instruya a los abogados que deberán comparecer en 10 minutos de anticipación. Notifíquese a la parte demandada en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil y a la presente resolución, para que comparezca en la audiencia de conciliación nacional a elección del demandante." Sentencia 2º de 10 de marzo de 2020. Votantes: Votores, Amanda Padilla Domínguez.